

EXP-UNC:0050907/2016

VISTO:

El pedido de designación de Nayla Micaela Palacios en un cargo de ayudante alumna para cumplir funciones en la cátedra “Problemáticas Interétnicas” del Departamento de Antropología. Y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Antropología eleva las Actas de Selección de ayudantes alumnos (Fs. 2 - 4) solicitando la designación desde agosto de 2014.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Lo dispuesto por la Res. del H.C.S. Nro. 479/04 y Ord. del H.C.D. Nro. 2/04.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas la designación solicitada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el orden de mérito elaborado por el Tribunal para cubrir un cargo de ayudante alumna de la cátedra “Problemáticas Interétnicas” del Departamento de Antropología del 4 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º DESIGNAR excepcionalmente a Nayla Micaela Palacios, D.N.I. 35.474.304, en un cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, para cumplir funciones en la cátedra “Problemáticas Interétnicas” del Departamento de Antropología desde el 5 de agosto por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **464**

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades